



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

Licitación Pública Número EA-913003989-N294-2024

Junta de Aclaraciones

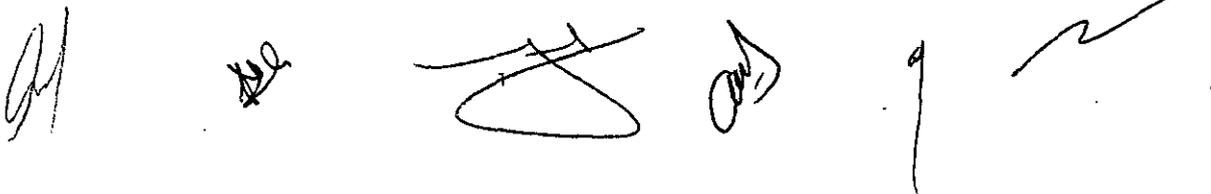
En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las catorce horas del día diez de octubre del año dos mil veinticuatro, reunidos en la sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo sita en Calle Belisario Domínguez No. 901, Jardín Colón, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo; los integrantes del Comité citado; con fundamento en los artículos 1 fracción I, 5, 6, 22, 23 fracción VI, 44 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; artículos 23, 52 y 53, de su Reglamento y artículos primero, segundo y sexto del Acuerdo por el que se establece el Comité antes mencionado, con la finalidad de llevar a cabo el **Acto de la Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. EA-913003989-N294-2024**, para la **Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos**, solicitados por el **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo**.

Aclaraciones administrativas por parte de la convocante.

1. No habrá tolerancia para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el recinto se cerrará a la hora indicada y no se aceptarán más asistentes.
2. Deberán apegarse estrictamente a las condiciones establecidas en los puntos 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 de esta Convocatoria a la Licitación Pública, debiendo indicar en su proposición dichas condiciones que en este acto se ratifican, o señalar la leyenda "según Convocatoria a la Licitación Pública".
3. De conformidad con lo que establece el artículo 26 de la Ley en la materia, toda persona podrá presentar proposiciones, debiendo acreditar, a más tardar hasta el acto de fallo, que cuenta con su Registro en el Padrón de Proveedores, por lo que se sugiere que de contar con el padrón lo ingrese al momento de la apertura de proposiciones para su debido cotejo
4. En relación al documento VIII "Garantía de seriedad de la propuesta", esta será **del cinco por ciento del total con I.V.A.** de la proposición económica del licitante y deberá ser entregada al momento de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante un **cheque certificado o póliza de fianza** expedida por compañía afianzadora debidamente constituida a nombre de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo.
5. En relación al numeral 2.3 las propuestas deberán ser dirigidas a la **Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**.
6. Documento X. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales vigente, dicho documento podrá ser solicitado de manera presencial en la siguiente dirección Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 801, Col. Canutillo, Pachuca de Soto, Hidalgo; C.P. 42070 en la Dirección General de Recaudación; informes al teléfono 771 717 60 00 extensión 2418 y al correo electrónico impuestos_estatales@hidalgo.gob.mx.

El licitante: Daniel González García, presenta escrito de interés por participar en el presente procedimiento de contratación.

Los representantes del área requirente y técnica dan contestación a los siguientes cuestionamientos:



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

Licitación Pública Número EA-913003989-N294-2024

Junta de Aclaraciones

Daniel González García

1. Del punto 2.3 Documentación que integran las proposiciones del licitante, Documento VI presentación de las proposiciones técnicas y económicas, deberá presentarse también en dispositivo USB con formato WORD las propuestas técnica y económica. ¿Aceptaría la convocante que se pueda presentar dispositivo USB o dispositivo de medio magnético?

R= Podrá presentarla en cualquier medio magnético el cual queda a resguardo de la Dirección General de Compras Públicas

2. Del Anexo Técnico 1, Subconcepto del 1 al 11, Servicio de mantenimiento de frenos: (Cambio de balatas delanteras y traseras, rectificado de discos y tambores, relleno de líquido de frenos).

Debido a que los discos y tambores son piezas de desgaste y en dado caso de que los espesores en milímetros de los discos y tambores a rectificar sean menores a los límites permitidos por el fabricante y no sean seguros para usar en los vehículos. ¿Aceptaría la convocante que estos se cambien generando un costo extra?

R= No se acepta.

3. Del Anexo Técnico 1 Subconcepto 6, Servicio al vehículo Tsuru 2005, Sustitución de sensores de oxígeno y revisión de fuga de mangueras.

¿Puede indicar la convocante si la fuga en mangueras es de Aceite o Refrigerante?

R= Es de Aceite.

4. Del Anexo Técnico 1 Subconcepto 8, Servicio al vehículo Tornado 2012, Revisión y reparación de mangueras (tira fluido). ¿Puede indicar la convocante si el fluido que tira es de Aceite o Refrigerante?

R= Es de Aceite.

5. Del Anexo Técnico 1 Subconcepto 11, Servicio al vehículo Chevrolet tipo R-10703 Pick-Up ¿Podría indicar la convocante el año y modelo del vehículo?

R= El año 1978

6. Del Anexo Técnico 1 Subconcepto 11, Servicio al vehículo Chevrolet tipo R-10703 Pick-Up Reparación de tacómetro: (No se registra kilometraje real ni mide el nivel de combustible etc.)

Si el año de fabricación del vehículo es menor al año 2000, ¿Aceptaría la convocante que para solucionar estas fallas las piezas instaladas en el vehículo sean aftermarket debido a que conseguir piezas originales del vehículo elevaría sus costos?

R= No se acepta.

El acto de presentación y apertura de proposiciones tendrá verificativo el día quince de octubre del año en curso a las diez horas en estas mismas oficinas, descritas en el proemio de la presente acta.

Sin otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con veinticinco minutos del día en que se actúa, se da por terminada la presente acta, firmando para constancia cada una de las personas que en ella intervinieron.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se hace constar en este acto que se coloca copia de la presente acta en el libro de Licitaciones Públicas Nacionales 2024, la cual estará disponible durante los siguientes cinco días hábiles, así también se subirá a la página oficial [mayor.hidalgo.gob.mx](http://www.mayor.hidalgo.gob.mx) para su consulta pública.

JaN294-24
COER



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

Licitación Pública Número EA-913003989-N294-2024

Junta de Aclaraciones

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.**

David Vera Barrera.

Representante del Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo como Presidente del Comité.

Mariana Mejía Guasso.

Representante del Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva como Vicepresidente del Comité.

Martha Edith Mejía.

Representante de la Secretaria de Hacienda como Integrante del Comité.

María C. Hernández Palafox.

Secretaria del Comité

Angela Licona Sánchez.

Representante del Secretario de Gobierno, como Integrante del Comité.

Víctor Morales Zaragoza.

Representante del Secretario de Contraloría como Integrante del Comité.

Yanet Ramírez Guzmán.

Jefa de Proyecto de la Dirección de Administración de Recursos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, representante del área requirente.

Edgar Antonio Martínez.

Jefe de Oficina de Administración de Recursos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, representante del área técnica